

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Jueves, 3 de Enero de 1907

Año XXXVI. Núm. 10.107

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

EL BIEN PÚBLICO en Palma

31-XII-1906.

Vecindario airado contra un presunto criminal

Recordarán nuestros lectores un crimen cometido en el caserío de Biniaiaix (Sóller) del que fué víctima la anciana Catalina María Frontera. Aquella mujer pereció degollada.

La guardia civil y Juzgado después de activos trabajos deuvo á un vecino de Biniaiaix llamado Pedro Juan Deyá, entregándole al Fiscal como presunto autor del delito. Fué conducido y encerrado en la Carcel de Palma.

En una de las dependencias de la Cárcel á solas, el que estas líneas escribe, conversó con dicho presunto criminal. Muy apenado el Deyá me dijo que él no era el autor. Sentía su detención mucho mas por su familia que por el propio. Tal desgracia pesaría siempre sobre los honrados individuos que forman su familia: padres, esposa, hijos, parientes.

Después de sufrir mas dias de prisión el Deyá fué puesto en libertad provisional bajo la fianza de 5.000 pesetas. Dicho presunto criminal se dirigió á Biniaiaix á unirse con su familia. En aquel punto el vecindario hizo una fuerte manifestación contra el Deyá, por creerle autor del crimen, teniendo que intervenir la guardia civil.

Dias pasados se reprodujeron tales manifestaciones siendo impotente la intervención de los rurales y civiles para dominarlas.

En vista de aquella actitud el Deyá y su familia abandonaron de noche Biniaiaix trasladándose á Palma para establecerse refugiándose de las iras de sus convecinos.

La Dannazione di Faust

El sábado se estrenó en el Principal de esta capital la ópera de Berlioz «La Dannazione di Faust». Obtuvo mediana interpretación; la obra gustó mucho al público.

Cable telegráfico

El Ministro de Marina ha autorizado al Comandante de Mallorca para que dé el correspondiente permiso á la comleión de extranjeros que vendrán en breve para hacer los estudios preparatorios para instalar el cable telegráfico directo entre Mallorca y Barcelona.

Reformas en las Ordenanzas municipales de Villa-Cárlos

Las reformas y adiciones de las Ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Villa-Cárlos aprobadas por la Diputación Provincial son las siguientes:

El art. 4.º queda redactado en la misma forma que antes adicionándose la obligación de que los carruajes de alquiler ó tráfico, los automóviles y las bicicletas tengan que llevar desde el año próximo las luces ó faroles que mar-

can los respectivos reglamentos dictados por el Gobierno, bajo las penalidades que los mismos establecen.

En el art. 23 se adiciona la prohibición de verificar obra alguna en la fachada de los edificios á mayor altura de 3'50 metro, sin que se coloquen los andamios correspondientes, que hoy rigen para seguridad de los obreros, castigando esta infracción con la multa de 2'50 pesetas.

El art. 33 que disponía que las tabernas, botillerías y bodogones se cerraran al toque de la queda; y los cafés y billares una hora después, bajo la multa de 2'50 á 15 pesetas, ha sido reformado en el sentido de que los establecimientos enumerados en primer término se cierran á las nueve en invierno y á las diez en verano y los cafés y billares una hora después en todo tiempo; no obstante la autoridad local podrá conceder permiso los sábados hasta las doce de la noche y en los dias de las grandes festividades hasta la hora que tenga por conveniente.

El art. 39 que prohibía el trabajo en los domingos y fiestas de precepto en sitio visible sin permiso de la autoridad local ha sido reformado consignando que para el trabajo en los dias expresados se estará á lo que dispone la vigente ley de descanso dominica; y para el que haya precisión de ejercerse en las fiestas de precepto en sitio que se halle á la vista del público se necesitará permiso de la autoridad local bajo la multa de 2'50 pesetas.

El art. 43 que prohibía fumar y permanecer cubiertos durante el paso de las procesiones bajo la multa de 2'50 pesetas ha sido adicionado consignando que el contraventor será pu sto á disposición del Sr. Juez Municipal para la imposición del castigo que correspondiera.

Tampoco ha sido reformada la redacción del art. 44 en el que se ha designado la siguiente adición: Llegada la noche no podrán las máscaras llevar careta puesta por las calles y caminos de este distrito bajo igual pena.

La reforma introducida en el artículo 47 consiste en ampliar la zona de aquel puerto en que nadie podrá bañarse desde la salida á la puesta de sol, existiendo no obstante que lo verifiquen en traje de baño siempre que tengan local cerrado donde desnudarse y vestirse.

Y el art. 49 que prohibía á los niños y niñas menores de diez años pudieran bañarse como no fueran á la vista y cuidado de persona interesada que les vigilara de cerca, se ha reformado en el sentido que podrán hacerlo de dia en cualquiera de los sitios indicados en el artículo anterior siempre que lo hagan á la vista y cuidado de persona interesada de mayor de edad.

La Diputación en su Informe al Gobernador entiende que debe añadirse á la reforma del art. 33 que los permisos de la autoridad local á la que

hace referencia deberán concederse por disposiciones de carácter general aplicables á todos los establecimientos de a misma clase.

La conquista de Mallorca

El próximo lunes, dia 31, se conmemorará el aniversario de la conquista de Mallorca.

En la Catedral se celebrará misa mayor costeada por el Ayuntamiento de Palma; á dicho acto asistió la Corporación municipal.

En la plaza de Cort, frente á la Casa Consistorial, tropas de Infantería tributarán honores.

El general Bernasar

El entierro del general de división D. Joaquín Bernasar Frontera, efectuado esta tarde á las cuatro, ha sido una imponente manifestación de duelo.

Ha presidido el Capitán General Sr. Ortega asistiendo numerosos jefes y oficiales y el elemento civil.

Han tributado honores al cadáver fuerzas de infantería y caballería.

PEDRO J. PALMER.

Lo que dice la prensa

—(O«=»O)—

«EL IMPARCIAL»

Sobre el terrorismo en Barcelona

Comentando un artículo de «La Publicidad», de Barcelona, afirmando que esa capital es campo de acción favorable para la existencia de terroristas, le dá la razón y llama la atención del Gobierno sobre esto, afirmando que la vigilancia es mas fácil en Barcelona que en Paris y en Londres.

El señor Roig y Berg dá—añade el colega—que trató en el Congreso de esta misma materia, expresando con severa elocuencia cual era el angustioso estado de ánimo de la gran urbe le víctima, afirmando que ante todo, tal situación es un problema de policía.

Para combatir el mal buenamente sólo se conocen dos procedimientos: la represión y la previsión.

Se trata, pues, de un problema singular único en el mundo, con caracteres propios que es urgente resolver poniendo en la defensa social tan denodado empeño y tanta constancia como ponen en difundir el terror los miserables malvados y cobardes criminales.

No queremos que frente á la crueldad ciega y de azar se oponga el rigor entregado á la malaventura de manos torpes mal acañariadas.

Las medidas extremas con que el Gobierno está obligado á restablecer la seguridad en Barcelona, deben empezar, sin dudar por la organización y el aumento de la policía, como pidió ayer el señor Roig y Berg dá; pero debe extenderse á otros muchos órdenes de la vida en la capital catalana.

«EL LIBERAL»

Se ocupa de los caramelos del Congreso, describiendo como los reparte la

Mesa entre los diputados de todas las fracciones, y atribuye á la duizura de aquéllos la virtud de que los debates en nuestra Cámara no tomen jamás las proporciones de hostilidad que adquieren en otros Parlamentos.

Dice que prefiere las bofetadas y puñetazos de otras Cámaras á los debates corteses del Parlamento español, porque si en el salón de sesiones se reparten caramelos, en el interior de la cocina no se reparten golosinas.

Considera muerta la ley de asociaciones. Dice que la mató el señor Cobian de una puñalada trapeña, y cree que no la resucitará el señor Canalejas, aun cuando emplee toda su elocuencia.

No teme que éste engañe á los demócratas, pues dice que el señor Canalejas es quien se engaña á si mismo.

Termina diciendo: «No habrá ley de asociaciones á pesar del señor Canalejas, porque las Cortes actuales no volverán á abrirse.»

«EL UNIVERSO»

Se ocupa de los sucesos del Frontón Central y critica el procedimiento que se sigue en los tribunales, de atomizar á los ciudadanos que tienen que presentarse ante ellos.

Bien se advierte la perplejidad con que hablan de los terroristas de Barcelona cuantos escritores extranjeros han estudiado el anarquismo.

Solo en Barcelona, donde por otra parte no existen en mayor grado aquellas causas que los sentimentales perturbados evocan para disculpar las violencias de los dinamiteros: la holganza y el lujo de los ricos, la multitud de hambrientos, las inclemencias y durezas de la vida, la carencia de trabajo y el bajo precio de los jornales y salarios.

ESPIGUEO

DE ESPAÑA

Madrid 30 Diciembre de 1906.

Contra la ley de asociaciones

Telegrafian de San Sebastián que á pesar de la pertinaz lluvia se celebró en la plaza de toros el anunciado mitin para protestar del proyecto de ley de asociaciones, al que asistieron unas 15.000 personas, entre ellas 4.000 señoras.

Se pronunciaron varios discursos, censurando la campaña antireligiosa del Gobierno y especialmente la presentación á las Cortes del citado proyecto de ley.

Se expidieron telegramas de adhesión al Papa, al cardenal Sancha y al obispo de la diócesis, que es el de Vitoria.

Luego se organizó una manifestación, que recorrió en medio del mayor orden las principales calles de la capital y se dirigió al Gobierno civil.

Una comisión entregó al gobernador un mensaje, dirigido á las Cortes, protestando de la mencionada ley.

Se dieron vivas á España católica y á la Religión.

Los manifestantes se disolvieron ordenadamente. No se registró ningún incidente durante su curso.

DEL DÍA

En el Ayuntamiento

(SESIÓN DE AYER)

Presidió el Alcalde D. José María Mercadal Pons. Asistieron los concejales Sres. Pons Sitges, Ponsetí, García, Pons Hernandez, Pons Gomila, Sintes Pascuchi, Esteve, Clar, Carreras Orfila, Tomás y Vidal.

Acuerdos

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Adjudicar los siguientes servicios para el año 1907 á saber:

A D. José Teixidor Olives el suministro de leña necesaria á los Establecimientos de Beneficencia bajo el tipo de 2'50 pesetas los 100 kilogramos.

A D. Jaime Palliser Villalonga el suministro de carne necesaria á los mismos establecimientos por el precio de 0'10 céntimos menos por kilogramo del corriente en plaza.

A D. Pedro Mercadal Timoner la caseta-carnicería n.º 2, por 887 pesetas.

Al mismo la n.º 3 por 759 id.

A D. Bartolomé Sintes Mir la n.º 4 por 559 id.

Al mismo la n.º 5 por 587 id.

A D. Juan Ginart Mercadal la n.º 6 por 455 id.

De la Sra. Vda. é hijos de Bernardo Sintes la n.º 7 por 808 id.

A los Sres. Palliser Hermanos la n.º 8 por 165 id.

A D. Lorenzo Jover Villalonga la n.º 16 por 189 id.

A D. Jaime Palliser Villalonga la n.º 17 por 290 id.

Recaudar por administración durante el año 1907 el arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se degüelle en el matadero por haber resultado desierta la subasta.

Proceder á nueva subasta para contratar el pao necesario durante el año 1907 á los Establecimientos de Beneficencia por no haberse presentado postores á la primera subasta.

Quedar enterado de haber sido juztigenciados por 950 pesetas los cuatro carros propiedad del Municipio destinados á la limpieza y demás vías públicas de esta ciudad.

Señalar diez secciones en que se han de repartir los contribuyentes para proceder en su día al sorteo de vocales de la Junta municipal y exponer el expediente al público por ocho días á efectos de reclamación.

Felicitar al hijo ilustre de esta ciudad D. Juan B. Sitges por la distinción de que ha sido objeto por parte del Gobierno concediéndole la gran Cruz de Carlos III en recompensa de los importantes servicios prestados á la Nación.

Solicitar el apoyo del Diputado á Cortes Sr. Weyler y del Excmo. señor D. Juan B. Sitges para que el Gobierno ponga al Lazareto de este puerto en las condiciones debidas.

Cumplimentar con rigor cuantas disposiciones se han dictado sobre Sa-

nidad y limpieza públicas imponiendo el correspondiente correctivo á los que arrojen aguas á la calle, sacudan esteras y otros efectos, etcétera, etc.

Quedar enterado de una carta que el señor Ministro de Fomento ha dirigido al señor Alcalde contestándole que estudiará con especial interés el asunto de la incorporación al Estado del Instituto de esta ciudad y que celebrará mucho hallar términos hábiles para poder acceder á la petición del Ayuntamiento.

Quedar enterado de una carta que la escuela Berlitz, establecida en Palma ha dirigido al señor Alcalde pidiendo su colaboración para la fundación de cursos de francés é inglés en esta ciudad, acordando el Ayuntamiento prestar su apoyo á tan útil proyecto.

Cuentas

Quedar enterado de las siguientes: de libros y otros gastos facilitados á los alumnos que disfrutaban plaza de gracia en el Instituto de esta ciudad, pesetas 247'00; de conservación y reparación de las calles de San Bartolomé y Concepción 73'75.

A informe

De la Comisión de Policía urbana é Ingenieros de Obras públicas instancia de D. Antonio E. Codina pidiendo autorización para terminar la fachada del huerto que posee en Cala Busquets de este puerto.

De la Comisión de Hacienda:

1.º Estado de los gastos é ingresos ocurridos en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad durante el año 1906 y relación nominal de los alumnos que han abonado derechos de matrícula y títulos de bachiller.

2.º Instancia de D. Lorenzo Jover Villalonga solicitando continuar con la caseta carnicería n.º 14 mediante el alquiler mensual de 7 pesetas y media.

3.º Instancia de D. Jaime Palliser Villalonga solicitando se le alquile por 5 pesetas mensuales la caseta carnicería n.º 15.

Indeterminado

El Sr. Pons Sitges expuso que tenía noticias de que la Sra. Superiora de la casa de Misericordia había solicitado de los asilados que pusieran su firma á una protesta contra la ley de Asociaciones y que no le parecía bien que tratándose de personas que viven al amparo de la Beneficencia Municipal intervinieran en asuntos de carácter político. El Sr. Alcalde contestó que se le había pedido autorización para invitar á los asilados si querían firmar dicho documento y como cree que estos aun que viven al amparo del Ayuntamiento gozan de la plenitud de sus derechos civiles y políticos concedió dicha autorización con tal que no se ejerciera la menor presión y solo se les invitase cortesamente acerca del particular.

Y se levantó la sesión.

CARTERA DE MAHÓN

Círculo Monárquico

La función que esta Sociedad dará esta noche en el Teatro Principal, constará de las siguientes obras:

EL ESTIGMA

drama en tres actos de D. José Echegaray, y

GIGANTES Y CABEZUDOS zarzuela en un acto de D. Miguel Eche-

garay y música del inspirado maestro Caballero.

Por conducto de significada personalidad, que nos merece entero crédito, sabemos que ha sido nombrado Juez de 1.ª Instancia é Instrucción de este partido, D. Miguel de la Valina, que desempeñaba el de Jijona.

Por autorizado conducto sabemos igualmente, que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, general Weyler, tiene en estudio el proyecto de formación de un Regimiento de Infantería, para aumentar la guarnición de esta plaza.

Esa mejora, pues indudablemente así resuelta, demuestra el vivo interés con que nuestro Diputado D. Fernando, mira siempre los asuntos de su distrito, y sabe aprovechar cualquiera ocasión ú oportunidad que le permita obtener ventaja para nosotros.

Damos las gracias al Diputado don Fernando por su desvelo, las que hacemos extensivas á su respetable padre D. Valeriano, que también tiene siempre suma complacencia en favorecernos, y que conjuntamente con su hijo contribuye á todo cuanto redunde en bien de esta Isla.

En la Junta general que celebró el casino «El Progreso» de San Luis, el día primero del corriente, han sido designados para desempeñar cargos en la Directiva, los siguientes señores:

Presidente: D. Antonio Sintes.

Vice-Presidente: D. Lorenzo Nin.

Secretario: D. José Orfila.

Vice-Secretario: D. Antonio Pons.

Tesorero: D. Pedro Cardona.

Vice-Tesorero: D. Juan Goñalons.

Archivero: D. Gabriel Orfila.

El subdelegado de Veterinaria de este partido ha denunciado al Sr. Delegado del Gobierno, el hecho de haberse presentado en el ganado vacuno del predio *Abdabús Vell* de este término municipal, la enfermedad conocida por *glosopeda*.

Así que el señor Alcalde ha tenido conocimiento de dicha enfermedad infecto-contagiosa, ha convocado la Junta de Sanidad para mañana á las doce y media.

Esta noche de nueve á diez en la parroquial Iglesia de Nuestra Sra. del Carmen se practicará el devoto ejercicio de la Hora Santa con exposición de S. D. M., conforme tiene lugar el primer jueves de cada mes.

A causa del buen tiempo anoche salieron todas las barcas pescadoras y por ello se ha visto muy surtida nuestra pescadería.

A las nueve y media de anoche se administró el santo Viático á la señora madre de nuestro buen amigo el Pbro. D. Onofre Ligüerzena.

Deseamos á la paciente alivio en la enfermedad que le aqueja.

Desde mañana y días sucesivos en la iglesia de las Hermanas Carmelitas se darán principio á las seis y media á las Misas de S. Gregorio, en sufragio del alma de D. Sebastian Fuxá y Seuret (q. e. p. d.)

Hemos recibido el número-prospecto de «El Eco de Ciudadela», periódico católico que aparecerá bisemanalmente en esa población.

Deseamos al nuevo colega muchos años de vida.

El viernes 11 en la Sociedad «El Consey» se dará una selecta función á favor de la Beneficencia Domiciliaria.

También nos dicen que, á beneficio de esta misma institución, se celebrará el día 17 por la tarde, festividad de San Antonio, otra función en el Teatro Principal, en la que nuestro querido amigo D. Camilo Mir, dará una audición de su magnífico grafófono.

Oportunamente publicaremos el programa de ambas funciones.

La Compañía de automóviles de Ciudadela ha acordado el siguiente itinerario:

SALIDAS DE CIUDADELA

El miércoles á las 8 de la mañana.

El viernes id. id.

El sábado á las 3 de la tarde.

El domingo á las 3 y media id.

SALIDAS DE MAHÓN

El lunes á las 3 de la tarde.

El miércoles á las 3 y media id.

El viernes id. id.

El domingo á las 8 de la mañana.

El ómnibus destinado á este servicio salva ordinariamente la distancia de Mahón á Ciudadela y vice-versa en dos horas y media, comprendiendo las paradas frente á las Administraciones de Alayor, Mercadal y Ferrerías.

El coche puede ser alquilado particularmente y aceptará tratos especiales, haciendo cuantas combinaciones le convenga, siempre que no se altere el itinerario.

De los cepillos que la Beneficencia Domiciliaria tiene colocados en distintos lugares, ha recogido el último trimestre el Sr. Tesorero las siguientes cantidades:

Ptas.

Fábrica calzado de D. Lorenzo Pons	103'00
Fábrica Mahonesa	0'87
Casino Nueva Unión	1'90
Id. Nuevo Centro	2'07
Id. Unión Republicana	5'50
Id. Liberal Monárquico	0'30
Id. Consey	0'36
Id. Europa	1'00
Id. Mahonés	0'40
Ateneo	1'75
	17'24

A todos los donantes damos las gracias por su caritativo desprendimiento, pero muy especialmente á los operarios del taller de calzado de D. Lorenzo Pons, que han demostrado una vez más la bondad de sus sentimientos, ya que siempre es hermoso aliviar al necesitado, virtud esta de caridad que recompensa Dios dando ciento por uno.

Durante el finido año de 1906, en las parroquias de Ciudadela, se han hecho las siguientes inscripciones:

PARROQUIA DE LA CATEDRAL

Matrimonios	41
Bautismos	133
Defunciones	72

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Matrimonios	31
Bautismos	190
Defunciones	68

Programa de la velada Literario-Musical que el Centro de Buenas Lecturas de Alayor, celebrará el día 6 de Enero de 1907 fiesta de la Epifanía del Señor:

PRIMERA PARTE

1.º Marcha de San Ignacio, á coro, con acompañamiento de sexteto

y piano.

2. Libertad, Igualdad y Fraternidad, discurso por D. Gumersindo Pons Pons, procurador y Depositario de este Centro.

3. Canto de la letrilla Bendita sea, duo de tiple con acompañamiento de sexteto y piano.

4. Nuestro derecho y nuestro deber, discurso pronunciado por el Rdo. Sr. D. José Gomila Mercadal, Pbro. y Catedrático del Seminario Conciliar.

5. Fantasia Morayma á sexteto y piano.

SEGUNDA PARTE

6. Pieza para sexteto y piano sobre motivos de una escogida obra del Maestro Verdi.

7. Diálogo La Caridad declamado por los alumnos de la escuela nocturna del Sagrado Corazón de Jesús, instalada en el Centro, D. Sebastián Pons Gomila y D. Antonio Mascará Caules.

8. Oda al Santísimo Sacramento recitada por el Director de la escuela, D. Pedro Camps Carreras.

9. Preludio de una composición del maestro Marqués para sexteto y piano.

10. La iglesia católica ha triunfado y triunfará de sus enemigos, discurso final por el Sr. Presidente diocesano de la Adoración Nocturna, don Juan F. Taltavull.

11. Gracias mil coro de tiples con acompañamiento de sexteto y piano.

Se empezará á las 8 y media.

500 MILLONES DE FRANCO

Tal es el importe de las suscripciones obtenidas por *La Mutuelle de France & des Colonies*, cuyo Domicilio Social está en Lyon (Francia), en sus dos ramas de vida y fallecimiento.

Esta importantísima Sociedad, autorizada y aprobada por cuatro Decretos del Presidente de la República francesa, funciona bajo la vigilancia directa y efectiva del Estado de aquélla y la inspección voluntaria de cada uno de los asociados.

Permite á todos, en condiciones económicas y ventajosas, la constitución de un *Capital* en 15 años, por entregas desde 6 francos mensuales, hechas durante solo 14 años con la facultad de pago anticipado y *garantías en caso de fallecimiento*.

Cada cual puede de este modo, con el ahorro de algunos céntimos diarios en sus gastos, constituirse cómodamente una *Dote* para sus hijos, una *Pensión* para su vejez ó una *Herencia* para su familia.

La Mutuelle de France & des Colonies es la primera y más importantísima Sociedad mutua de este género. Sus estatutos comportan mejoras importantes y nuevos perfeccionamientos que no pueden encontrarse en ninguna de las Sociedades que han buscado copiar su género de operaciones. Además tal ha sido el fallo del jurado de la Exposición de Milán, que acaba de concederle un Diploma «*Grand Prix*».

Ninguna Sociedad ó Compañía francesa de seguros sobre la vida se aproxima á resultados extraordinarios, que colocan *La Mutuelle de France & des Colonies* en el primer rango sobre la vida.

Dirección divisionaria en Manorca, D. Miguel Thomás.—Cardona y O. filia, 30.—Mahón.

El próximo lunes día 7 tendrá lugar en el Teatro Principal por la Compañía de D. Joaquín Nuñez una extraordinaria función, con rebaja de precios, á beneficio de la Asociación Benéfica de Artistas Dramáticos y Líricos Españoles.

Se pondrá en escena por última vez la famosa obra en 4 actos de monsieur Victoriano Sardou

LA TOSCA

Se admiten encargos para dicha función en la contaduría del Teatro.

A los Sres. Abogados se les reservarán sus localidades hasta las 2 de la tarde de dicho lunes, pasada dicha hora sin recogerlas, se pondrán á la venta.

Detalles por programas y carteles.

En el día de ayer y según ya dimos cuenta tuvo lugar la vista en juicio oral y público de la causa seguida en el Juzgado de este Partido contra el vecino de Ciudadela Rafael Carretero Fedelich sobre lesiones graves y hurto.

Una vez practicadas las pruebas y en vista del resultado de las mismas el Ministerio Fiscal modificó sus conclusiones provisionales, solicitando del Tribunal fuera condenado el procesado como autor de un delito de lesiones graves con la concurrencia de las circunstancias atenuantes muy calificadas de arrebató y obcecación y de no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo, á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor accesorias, indemnización de perjuicios y costas; y que toda vez á quedar justificado que el acusado no había tenido intención de lucrarse de los objetos que se suponía haberse apoderado cuyas conclusiones sostuvo oralmente.

La defensa encomendada á nuestro amigo el letrado Sr. Orfila, sostuvo por su parte, que los hechos originarios de la causa y que se atribulan á su defendido, no podían ser objeto de sanción penal toda vez á concurrir en favor de su patrocinado la circunstancia eximente de haber obrado en legítima defensa y para el caso de que así no lo apreciara la Sala, interesó se castigara al procesado en la pena inmediatamente inferior en dos grados á la señalada al delito de que se le acusaba por ser de estimar además de las circunstancias alegadas por el Ministerio público, la incompleta de legítima defensa.

También solicitó el Sr. Fiscal se declarase comprendido al Carretero en el Real Decreto de indulto de 23 de Octubre último, con lo cual se dió por terminado el acto para sentencia.

Hoy se ha celebrado el juicio de la causa seguida sobre amenazas contra Juan Bauzá Llodrá para quien ha solicitado el Sr. Fiscal la pena de dos años ocho meses y veinte y un días de prisión correccional accesorias y costas.

La defensa encomendada al abogado D. Juan Orfila alegando que los hechos procesales no constituían delito y el solo una falta de la exclusiva competencia a del Juzgado municipal de Ciudadela, ha interesado de la Sala la absolución libre del Bauzá ó que en todo caso se le condenara a la pena de arresto mayor como autor de un simple delito de amenazas, dando seguidamente el Sr. Presidente por concluido el juicio para sentencia.

Suscripción á favor de Antonio Riera Moll, vecino de Fornells, que perdió su barca y arcos de pesca en la tormenta del 1.º del actual:

	Pesetas.
Suma anterior	369'90
D. Bartolomé Moll Mir	0'50
	370'40

Queda cerrada la suscripción.

Bibliografía

COSAS DE LA VIDA

es un precioso cuento de José de Roure, ilustrado por Méndez Bringa, que publica «Blanco y Negro» en su número de esta semana.

La cubierta es de E. Varela; y entre los originales literarios figuran: «El Cristo de Valdivieso», por Arturo Reyes y F. A. Barti. «Jugueteras», por E. Zamacois y Espl. «Humorada de Campoamor», ilustrada por S. Regidor. «Bellas Artes» y «Peñagolosa», informaciones con fotografías. «Una alegoría del fin del año», por Coullaut Valera. Una humorística «Marcha Rea» de Melitón González. Historieta cómica, etc., etc., completan el número, que en las Actualidades contiene: Las aguas del Jordán, el premio mayor de Navidad, La Nochebuena en Madrid, novedades teatrales y otras.

Importante: Véanse nuestras reformas para 1907.

CULTOS

Santo de hoy.—Santos. Daniel mártir y Genoveva abogada.

Santo de mañana.—Santos. Aquilino mártir, Tito obispo y Gregorio

Mañana, primer viernes de mes, en Santa María á las 7 se descubrirá S. D. M., Estación, Misa, Sagrada Comunión y el ejercicio del Apostolado, todo en desagravio y reparación al Sagrado Corazón de Jesús; continuación de los espirituales ejercicios por el P. Alcover de la Compañía de Jesús á las 6 y 10 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.

También hay Misa y Comunión reparadora en el Carmen, S. Francisco, Sagrado Corazón, S. José, Asilo de Huérfanas y Asilo Calabria. Por la noche también hay actos de reparación y desagravio en el Sagrado Corazón.

La oración de las Cuarenta Horas continúa por la noche en la iglesia de S. Antonio Abad, estando el Señor de manifiesto de 5 á 6 y media.

La Misa de las 10 y media que se dice todos los días en la iglesia de las Concepcionistas, durante los Santos Ejercicios, se dirá en S. a. María á la misma hora de las 10 y media en punto.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Anunciación en S. Francisco.

Nuestros telegramas

Detención.—Operaciones

Madrid 3.—10'10.

Por noticias recibidas de Tánger se asegura que Raisuli ha sido detenido y debidamente custodiado se le ha conducido á Tánger.

El Sultán de Marruecos se decide á emprender grandes operaciones con el fin de someter á los rebeldes; y asegurar de una vez la paz, al objeto de calmar los temores de las Naciones que, según

parece, estaban ya determinadas á significar su disgusto por el anormal estado de Marruecos.

Huelga.—Motín
Madrid 3.—10'25.
Los carniceros de Valencia se han declarado en huelga. La población está alarmada ante ese conflicto que les amenaza con la carencia de un artículo tan importante para la subsistencia. El Ayuntamiento y autoridades tratan de conjurar el problema, armonizando intereses.

En París se ha celebrado un mitin en favor de José Nakens, ex-director de «El Motín» y actualmente encarcelado y procesado por la bomba de la calle Mayor, arrojada al paso de SS. MM. el 31 de Mayo último, al regresar de su régia boda.

Gran motín

Madrid 3.—11.

En Sagunto se produjo un extraordinario motin al posesionarse el nuevo arrendatario de Consumos. Habiendo tomado caracteres alarmantes el motin é impotente los agentes municipales para dominarlo, tuvo que salir fuerza de la Guardia Civil, que se vió precisada á hacer fuego sobre los amotinados, los cuales agredieron por su parte á dicha fuerza.

De la refriega han resultado dos paisanos muertos y diez y ocho heridos graves y dos cabos de la Benemérita heridos.

El Gobernador de Valencia pasó á Sagunto, tomando las medidas convenientes para restablecer el orden, el cual quedó restablecido.

Monederos falsos.—Revaso.—Viaje

Madrid 3.—11'25.

Según resulta de las averiguaciones practicadas los monederos falsos tenían ramificaciones en Portugal, Valencia y Barcelona.

Se asegura que se retrasará la apertura de las Cortes.

Coméntase que el Sr. Moret en estas circunstancias haya abandonado la Corte, marchándose á Burdeos.

Desórdenes.—Autor

Madrid 3.—12.

En Alicante han ocurrido graves desórdenes contra los Consumos, organizandose manifestaciones que han recurrido á extremos de agitada protesta.

Se asegura ha sido detenido el verdadero autor de la reciente bomba de Barcelona, que se llama Francisco Seguí y es natural de Valls.

Cable Mallorca-Barcelona

Palma 3.—11'10.

Acaba de fondear en este puerto el vapor inglés «Mon Duplex», que conduce la comisión inglesa que ha de estudiar el tendido del cable directo entre Mallorca y Barcelona. Mañana darán principio los correspondientes trabajos.

SOCIEDAD FILANTRÓPICA DEL CONSEY

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo domingo 6 de Enero, á las once, para la renovación de los cargos de Presidente, Tesorero y Sres. Vocales. —Mahón 30 Diciembre 1906. —El Secretario, Francisco Borrás.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

El día once del corriente mes á las doce tendrá lugar en estas Casas Consistoriales un concurso para contratar el aprovechamiento de los estiércoles procedentes del Matadero público durante el corriente año, adjudicándose á quien ofrece mayor cantidad de ciento cincuenta pesetas. —Mahón 2 Enero de 1907. —El Alcalde Presidente, José María Mercadal.

Imp. de M. Parpal. — Teléfono, n.º 84.

'DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GÁSTRICA, DIARREA.

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**
Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID

El principal del mundo.

Centro de Enseñanza

bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino

Firmes en nuestros propósitos de mejorar siempre las condiciones en que se da la enseñanza en este Centro, desde el primero de Enero próximo quedará organizada la primera enseñanza en esta forma:

Párvulos

Primer grupo: niños y niñas de 3 á 5 años.

Segundo grupo: niños de 5 á 8 años.

Sección de señoritas.

Niños de 8 años en adelante.

En atención al cariño con que deben ser tratados los niños de corta edad, el primer grupo de párvulos estará, la mayor parte del tiempo, al cuidado de la esposa del Director del establecimiento Sr. Fontirroig.

El segundo grupo de párvulos y la sección de señoritas á cargo de las Maestras titulares, D^a Magdalena Humbert y doña Efigenia Taltavull.

Las niñas, además de esmerada educación, recibirán instrucción primaria completa y entre las asignaturas que ésta comprende, se dará preferencia á la Gramática, Aritmética, Labores y nociones de Contabilidad que tan útiles pueden ser á la mujer, si ésta por azares de la vida, debe estar al frente de algún comercio ó tiene que administrar la casa.

Niños de 8 ó más años, la enseñanza de éstos á cargo del Sr. Fontirroig auxiliado por un Maestro con título.

Honorarios

Primer grupo de párvulos: 3 pesetas.
Segundo grupo: 4 pesetas:

NUESTRO LEMA

Enseñar bien: trabajar con asiduidad; cultivar con esmero la inteligencia de nuestros alumnos, procurando que éstos aumenten su potencia intelectual con preferencia á la adquisición de muchos conocimientos.

HOTEL DEL UNIVERSO

VIUDA DE J. SERRA

Plaza Palacio, 3.—BARCELONA

Restaurant á la carta. Mesas particulares. Servicios á todas horas. Saloncitos para familias. Hospedaje desde 5 pesetas

Este Hotel está situado en uno de los sitios mas agradables y concurridos de la capital, el más próximo de las compañías de navegación, Aduana, Bolsa, Muelles. Gobernación y Ferrocarriles de Francia, Valencia, Zaragoza y Madrid.

No confundir este Hotel con otros cuyos nombres son muy parecidos.

English spoken — Man spricht Deutch. On parle Français Si parla italiano.

AVISO

Queda terminantemente prohibido el transitar y jugar en los cercados y sus alrededores propiedad del Sr. Moysi, llamados «Muli des plá» sin permiso de sus dueños.

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Trade Mark Registered.

Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EEMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EEMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exijase siempre la marca del Dr. Winter. Curan como por encanto. Boticas y Droguerías

PARA ALQUILAR

Lo está el horno de pan cocer de la calle de Prieto y Caules número 111 Informarán en los altos del mismo.

COCINERA

Una que desea encontrar colocacion. Informes calle del Arco núm. 16.

PARA ALQUILAR

Lo están unos altos con jardin en la calle de Prieto y Caules. Para informes en la misma calle núm. 101.



Doña Agueda Flaquer y Colom

HA FALLECIDO

á las nueve de esta mañana, la edad de 76 años.

Q. E. P. D.

Sus desconsolados hijos Gabriel, Agueda y Juan (ausente) Bals y Flaquer, nietos, hermano político, sobrinos y demás familia, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican eleven una oracion al Altísimo para eterno descanso de su alma.

El entierro ha tenido lugar á las cuatro y media de esta tarde habiendose dado por despedido el duelo.

Mahon 3 de Enero de 1907.

Casa mortuoria: calle de Hannover núm. 29.